Santander

TARJETAS DE CRÉDITO COTIZACIÓN

Rut Titular		
Nombre Titular		
Plazo Vigencia	07-03-2012	
Fecha de Cotización	29-02-2012	

I. Producto Principal

CódigoSubproducto	1084
Nombre Producto	WorldMember
Cupo Total (en pesos)	5.000.000
Cupo Total Avance (en pesos)	1.000.000
Cupo Cupo Internacional (en dólares USA)	500
Plazo de vigenciade Tarjetas (años)	5 AÑOS
Plazo de vigenciade Contrato (años)	1 AÑO RENOVABLE
Costo Anual de Mantención (pesos)	122.580

II. Otros Cargos

APERTURA TARJETA	UF 0
AVANCES EN EFECTIVO	UF 0,33
SUPER AVANCE EN CUOTAS	UF 0,6
COMPRA DIVISAS	UF 0,18
REEMISION Y ENTREGA EXPRESS TARJETA	UF 0
COMPRAS INTERNACIONALES	0
AVANCES EN EL EXTRANJERO	2,5% + US$ 2,5
MANTENCIÓN UF	0,454

III. Tasas y CAE

Tasa Mensual	
Crédito Rotativo	2,23%
Compra en Cuotas	2,50%
Avances en Efectivo	2,23%
Carga Anual Equivalente	
CAE Crédito Rotativo	
CAE Compra en Cuotas	
CAE Avances en Efectivo	
CAE SuperCrédito	
CAE Prepago	

* Toda CAE se calcula sobre un supuesto de gasto mensual de 10UF. Tasas y CAE informadas son las vigentes a la fecha de la Cotización indicada arriba para operaciones cursadas dentro del plazo de vigenciade la cotización. Tasas y CAE son escencialmente variables cadas mes, durante la vigenciadel contrato.

IV. Gastos Adicionales

No Hay

V. Costos por Atraso

MORA

Tramos Cobro UF	Interés Mora
150-200 UF	4,47%
5000 UF	2,23%
>5000 UF	0,98%

GASTO DE COBRANZA

Dias	Hasta UF 10	Mayor a UF 10 y Menor a UF 50	Mayor a UF 50
16	3,5000	3,5000	2,0000
33	3,2000	1,5000	0,5000
66	2,3000	1,0000	0,5000

VI. Cierre Voluntario

"El derecho a pagar anticipadamente o prepagar es un derecho irrenunciable, de conformidad al artículo 10 de la Ley N 18.010"

Este documento se emite en conformidad al artículo 17 G de la Ley 19.496 y corresponde a la cotización de la tarjeta de crédito arriba precisada a la derecha de la glosa Nombre Producto. No aplica a otras tarjetas de crédito diferentes de la precisada. Los valores informados son los vigentes a la Fecha de Cotización señalada arriba. Esta cotización expira transcurrido el plazo de vigencia arriba informado. El contrato financiero de la tarjeta de crédito puede terminar anticipadamente en la forma y situaciones contempladas en el mismo contrato. Se deja constancia que, en evento de término anticipado del mencionado contrato no se efectuará reembolsos de costos, comisiones ni cargos. Las tarjetas de crédito pueden ser suspendidas durante su vigencia por causales objetivas contempladas en el contrato, entre ellas, por mora en el pago mínimo o por exceso de utilización de algún cupo. En las tarjetas de crédito, las tasas mensuales de interés y la carga anual equivalente (CAE) se anuncian en los estados de cuenta mensual de la tarjeta emitidos al cliente, anticipadamente, para el siguiente período de facturación y son esencialmente variables, mes a mes, durante la vigencia del contrato.

Firma Cliente

Firma Agente